

|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
|  <p>ALCALDÍA MUNICIPAL<br/>DE SAN GIL</p> | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>                          | F: EVA.CI          |
|  | <b>INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSIÓN:<br>0.0    |
|  | LEY 87 DE 1993 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.                   | FECHA:<br>10.11.15 |
| Fecha De Elaboración: Febrero 1 De 2015      Periodo Evaluado: Enero 1 a Diciembre 31 de 2015                              |   |                    |

## A. FORTALEZAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Administración Municipal de San Gil, continua trabajando en la actualización, socialización, difusión y empoderamiento de los productos mínimos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, requeridos en cada elemento para la efectividad del Sistema de Control Interno, bajo el modelo actualizado MECI:1000:2014.

### 1. MODULO DE PLANEACION Y GESTION

#### **Componente de Talento Humano:**

La Oficina Administrativa durante el año 2015 realizo actividades programadas tendientes a mejorar la calidad de vida de los funcionarios públicos, realizando capacitaciones y dando cumplimiento a los incentivos propuestos, entre otras tareas adelantadas se encuentran las siguientes:

- Se adoptó el Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos de la Alcaldía de San Gil, mediante Resolución 026 de Enero 17 de 2015.
- Se reglamentó y adoptó el Plan Institucional de Capacitación para los funcionarios de la Administración Municipal de San Gil, mediante Resolución 047 de Febrero 02 de 2015 para cubrir las necesidades y requerimientos de formación y capacitación expresados por los servidores públicos a través de los Proyectos de aprendizaje en equipo PAE para el fortalecimiento de sus competencias laborales, reafirmando a la vez conductas éticas que nos permitan generar la cultura del servicio y la confianza ciudadana a través del auto aprendizaje.
- El cuatro (4) de Junio, mediante el de Decreto No. 100-D-060-de 2015, la Administración Municipal ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de San Gil.
- Durante el transcurso del año 2015, se dio cumplimiento al Plan de bienestar e incentivos otorgando al personal un día compensatorio por cumpleaños y por ser parte del empleado destacado del mes.
- En el mes de Marzo se realizó una jornada de salud oftalmológica con el fin de evaluar la salud integral y preventiva de los funcionarios de la Administración
- Se rindió un sencillo homenaje a los hombres y mujeres de la Administración Municipal en los meses de Marzo y Abril.
- Se han otorgado permisos y recursos económicos a empleados para asistir a capacitaciones con el fin de reforzar conocimientos específicos de la función pública.
- Se realizó capacitaciones a los funcionarios en el tema de habilidades de desarrollo profesional, desarrollo mental y autoestima.
- Adicionalmente, se dictó una charla de capacitación en cooperación internacional en la formulación de proyectos para la comunidad contando con la presencia de funcionarios y particulares.
- Se está adelantando estudios para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- En el mes de Diciembre se realizó una integración con los funcionarios.

|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
|  <p>ALCALDÍA MUNICIPAL<br/>DE SAN GIL</p> | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>                          | F: EVA.CI          |
|  | <b>INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSIÓN:<br>0.0    |
|  | LEY 87 DE 1993 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.                   | FECHA:<br>10.11.15 |
| Fecha De Elaboración: Febrero 1 De 2015      Periodo Evaluado: Enero 1 a Diciembre 31 de 2015                              |   |                    |

### Componente Direccionamiento Estratégico:

Al interior de la administración, se continúa trabajando en la realización de los diferentes comités requeridos por ley, para la planificación y gestión estratégica, lo cual permitió a la entidad, un buen desarrollo y cumplimiento del Plan de Acción Institucional programado para la vigencia 2015. La Administración Municipal adelanto seguimiento al cumplimiento del mejoramiento continuo en la gestión.

- El nueve (09) de Noviembre, mediante el Decreto No. 100-D-091 de 2015, la Administración Municipal adopta el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Técnica de la Calidad en la Gestión Pública 1000:2009 para la Alcaldía de San Gil.
- En cumplimiento a la Circular Conjunta No 018 del 2015 de la Contraloría General de la Republica y Procuraduría General de la Nación se inició el Proceso de empalme entre la Administración saliente y entrante, se conformó el equipo encargado de preparar el proceso de empalme y el acta de informe de gestión de la Alcaldía de San Gil mediante Decreto 100-D-082 de septiembre 30 de 2015.
- Se adelantó las respectivas reuniones con el comité de empalme de la Administración saliente y entrante, los secretarios y jefes de entes descentralizados en cumplimiento del cronograma establecido por el coordinador del proceso de empalme.
- El 15 de Diciembre se dio cumplimiento a la circular conjunta y se culminó el proceso de rendición de informes por parte de la administración saliente.

### Componente Administración de Riesgos:

La Administración continúa trabajando todos los componentes relacionados con la administración de riesgos adoptados mediante Resolución 599 del 19 de diciembre de 2014, formulándose la Política de Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos.

- Se adoptó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano mediante Resolución 033 de Enero 30 de 2015, donde se identificaron los riesgos de corrupción y se desarrollaron los mapas de riesgos por procesos en donde se plasmó la dependencia responsable de cada actividad, el problema identificado, las causas, efectos, riesgos y la materialización del mismo; de igual forma las acciones de mitigación del riesgo y el seguimiento correspondiente.
- Se realizó y públicamente, en la página web Institucional los seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano programados de conformidad con la ley.

## 2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### Componente Autoevaluación Institucional:

La Oficina de Control Interno adelantó el Informe Evaluación Institucional a la Gestión por Dependencias de la Alcaldía de San Gil Santander -vigencia 2014- evaluando todas las dependencias las cuales reflejaron un sobresaliente grado de cumplimiento sobre las acciones institucionales.

|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
|  <p>ALCALDÍA MUNICIPAL<br/>DE SAN GIL</p> | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>  | F: EVA.CI          |
|  | <b>INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>   | VERSIÓN:<br>0.0    |
|  | LEY 87 DE 1993 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.<br><br><b>Fecha De Elaboración:</b> Febrero 1 De 2015 <b>Periodo Evaluado:</b> Enero 1 a Diciembre 31 de 2015 | FECHA:<br>10.11.15 |

- Por parte de la Oficina de Control Interno se evalúa en las auditorías internas realizadas y mediante charlas con los funcionarios como están aplicando los controles a los procesos realizados y se observa que las capacitaciones y el trabajo adelantado para la actualización del MECI está cumpliendo los objetivos propuestos.
- La Oficina de Control Interno continua con el rol de medición, evaluando el cumplimiento de los objetivos propuestos en la adopción MECI 2014
- Se realizado informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público, en cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y su artículo 22, entregado al representante legal (Alcalde Municipal) con sus respectivas recomendaciones.
- Se realizó seguimiento al Plan de Desarrollo 2012-2015 “Por el San Gil que merecemos” a corte 31 de Diciembre del 2015.
- Se ha realizado seguimiento al Registro de procesos en el SECOP.

#### **Componente de Auditoría Interna:**

La Oficina de Control Interno realizo el Plan Anual de Auditorías Internas aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno en el mes de marzo, se adelantaron dos auditorías programadas, adicionalmente se adelantaron las siguientes tareas:

- Se presentó el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno al DAFP el 11 de febrero de 2015
- Se presentó el Informe de Evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación en el mes de febrero de 2015.
- Dando cumplimiento al Plan de Auditorías Internas del año 2015, se adelantaron dos (2) auditorías a las Secretaria de Planeación y de Transito y Transportes, las cuales ya presentaron Plan de Mejoramiento para programar seguimientos en el año 2016.
- La Secretaria de Educación a la Fecha no ha respondido a los seguimientos programados por auditoria Interna y el incumplimiento se notificó a la Oficina de Control Interno Disciplinario. Las acciones de cumplimiento al plan de mejoramiento se realizaran en el 2016 se reprograma nuevamente seguimiento.
- Se encuentra pendiente la respuesta a la Formulación del Plan de Mejoramiento de la Secretaria de Transito la cual ya se encuentra notificada a la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Se realizó visita de auditoria al Punto Vive Digital ubicado en la casa de la cultura.

#### **Componente de Planes de Mejoramiento:**

Se dio cumplimiento a los planes de mejoramiento externos suscritos con la Contraloría General de la Nación y la Contraloría General de Santander, de conformidad a las fechas estipuladas y validados en sus plataformas respectivas (GESTION TRANSPARENTE Y



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE SAN GIL

## ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

### INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

LEY 87 DE 1993 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

Fecha De Elaboración: Febrero 1 De 2015

Periodo Evaluado: Enero 1 a Diciembre 31 de 2015

F: EVA.CI

VERSIÓN:  
0.0

FECHA:  
10.11.15

SIRECI).

- Se realizó seguimiento al Plan de Desarrollo 2012-2015 "Por el San Gil que merecemos" a corte Diciembre 31 de 2015.
- Se ha realizado seguimiento al Registro de procesos en el SECOP
- Se rindió los diferentes Informes Pormenorizado del Estado del Control Interno en la página web institucional.
- Se rindió en febrero la encuesta del Control Contable, en la plataforma CHIP.
- Se rindió informe de Derechos de Autor y Software el 16 de febrero de 2015, en la plataforma.
- Se realizó entrega de la formulación del Plan de Mejoramiento a la Auditoría No. 007, para la vigencia 2013 con la Contraloría General de Santander y se adelantaron los respectivos seguimientos trimestralmente.
- Se formuló Plan de Mejoramiento al control de advertencia interpuesto por la Contraloría General de Santander "Cra. 19" sobre el tema de legalización de predios, se programaron los respectivos seguimientos para la vigencia 2015, en el mes de noviembre se solicitó y se aprobó la prórroga para dar cumplimiento a dos acciones de la Secretaria de Planeación.
- Se realizó seguimiento a los Controles de Advertencia No. 010 y 013 a los cuales no se les han reportado acciones de avance, por lo tanto fue reportado a la Alta Dirección y a las Secretarías de Planeación y Jurídica para realizar los respectivos correctivos.
- Se realizó seguimiento al control de advertencia N. 013 verificación de pólizas de calidad y estado de obras construidas no mayor a cinco años.
- Se realizó seguimiento a la Queja No. IUS-2014-152725 de la Contraloría Provincial de San Gil, asunto: publicidad exterior visual política y comercial
- Se realizó seguimiento a la Queja No. IUS-2012-368194 de la Contraloría Provincial de San Gil, asunto: presunta invasión de espacio público o zona de cesión
- Se realizó seguimiento a la Queja No. IUS-2014-332665 de la Contraloría Provincial de San Gil, asunto: presunta invasión de espacio público o zona de cesión
- Se realizó seguimiento a la Queja No. IUS-2014-177209 de la Contraloría Provincial de San Gil, asunto: presuntas irregularidades en procedimiento para la certificación de uso de suelo
- Se atendió la visita de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular, vigencia 2014, de la Contraloría General de Santander, (visita del 30 de junio al 07 de julio de 2015)
- Se recibió Informe Definitivo de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular No. 000086, vigencia 2014, de la Contraloría General De Santander. Al cual ya se reportó plan de mejoramiento el cual fue aceptado para realizar seguimientos en 2016.

### 3. EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

La Administración Municipal, cuenta con diverso canales de comunicación para realizar una efectiva y eficiente comunicación tanto para el usuario interno como externo, se desarrollaron durante la vigencia 2015 las siguientes acciones:

- Se cuenta con un programa institucional "Por el San Gil que Merecemos" que se transmite todos los lunes, por la televisión comunitaria ASOPARSA.
- Con el uso de las redes sociales Facebook y Twitter se informa a la comunidad

|  |  |                            |
|--|--|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MUNICIPAL<br/>DE SAN GIL</p> | <p><b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b></p> <p><b>INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p>LEY 87 DE 1993 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.</p> <p>Fecha De Elaboración: Febrero 1 De 2015      Periodo Evaluado: Enero 1 a Diciembre 31 de 2015</p> | <p>F: EVA.CI</p>           |
|  |  | <p>VERSIÓN:<br/>0.0</p>    |
|  |  | <p>FECHA:<br/>10.11.15</p> |

continuamente, invitándola continuamente a que vean el programa institucional y se enteren de las diferentes actividades que adelanta la administración municipal.

- En el proceso de implementación del MECI se estableció la política de comunicación, se encuentra en el proceso de socialización y se está trabajando continuamente para mejorar e implementar el uso de los medios escritos y hablados, para que la comunicación de la información sea oportuna
- En la Página Web Institucional se lleva a cabo la publicación de los informes requeridos, impulsando la estrategia de transparencia de la información, se publican informes al plan anticorrupción, pormenorizados de control interno, planes de acción, decretos y resoluciones, rendición de cuentas institucional, ejecuciones presupuestales, entre otros.
- Actualmente se encuentra en proceso de reestructuración la Pagina Web Institucional para ajustarla a los lineamiento de la estrategia 3.1 de gobierno en línea (usabilidad y trazabilidad )
- Se realizó compra de 20 cámaras de seguridad las cuales se encuentran instaladas en todo el edificio de la Alcaldía, con un punto de monitoreo colocado en el puesto del personal de seguridad, en miras de velar por la seguridad personal y de la información.
- En el mes de Agosto se realizó un estudio técnico con el fin de cambiar todo el cableado estructurado al igual que de los equipos del Data Center e implementar telefonía IP, ya que actualmente la red de la Alcaldía no es administrable y adicional se han tenido que crear sub-redes lo que ocasiona un bajo rendimiento en la prestación del servicio de internet para estos nuevos puntos.
- Se dispone de un responsable para la atención a la ciudadanía en Ventanilla Única, donde se orientan, reciben y entregan internamente las solicitudes internas y externas.
- Publicación de la información contractual en el SECOP y la Página Web Institucional.

## B. DIFICULTADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2015, en su trabajo de seguimiento del Modelo Estándar de Control Interno y demás labores intrínsecas de la dependencia observó las siguientes dificultades:

### 1. MODULO DE PLANEACION Y GESTION

- Aunque la Oficina Administrativa adoptó las Resoluciones donde se dan las directrices para el manejo del talento humano y fortalecimiento con el Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos al igual que el Plan Institucional de Capacitación para los funcionarios de la Administración Municipal de San Gil, es recurrente que aún están pendientes por ejecutar acciones y que no todos los funcionarios las conocen.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE SAN GIL

## ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

### INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

LEY 87 DE 1993 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

Fecha De Elaboración: Febrero 1 De 2015      Periodo Evaluado: Enero 1 a Diciembre 31 de 2015

F: EVA.CI

VERSIÓN:  
0.0

FECHA:  
10.11.15

- La implementación y adopción del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Técnica de la Calidad en la Gestión Pública 1000:2009 generó resistencia en los funcionarios por socializarse e implementarse en una fase donde la administración se encuentra realizando actividades de empalme y rendición de informes a entes de control por tratarse del cierre del periodo cuatrienal del Alcalde y la entrada de una nueva administración.
- La socialización al nuevo sistema de calidad se debe reprogramar para el año 2016, con ocasión a que hay nueva administración y nuevos funcionarios y donde se debe trabajar en la mejora continua.

## 2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- La Oficina de Control Interno requiere de personal de apoyo para el cumplimiento de sus funciones, ya que en el mes de agosto fue retirada la auxiliar administrativa y a la fecha no se ha suplido la vacante a pesar de los reiterados requerimientos a la Oficina Administrativa y Despacho.
- Algunas dependencias no presentan a tiempo y con sus debidos soportes los avances a los planes de mejoramiento, dificultando su consolidación y seguimiento.
- Es persistente el suministro de la información incompleta y fuera de los términos en algunas dependencias de la Administración, el cual se ha notificado debidamente a la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- No se ha reportado avance para dar cumplimiento al control de Advertencia 0013 de 2014 por parte de la Secretaria de Planeación y Jurídica y ya fueron requeridos.
- Resistencia por algunos funcionarios frente a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

## 3. EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

- Se continua con la debilidad presentada en el desarrollo de la estrategia Gobierno en Línea al no contar con un profesional de apoyo que se responsabilice de todas las acciones que exige la norma, para la correcta adopción por parte de la Administración Municipal, ya que al tener una persona por prestación de servicios se dificulta la implementación continua de la estrategia.
- La Página Web Institucional presenta algunas deficiencias en el cumplimiento de los requerimientos de Gobierno en Línea. Para lo cual la Administración contrato un ingeniero por prestación de servicios para ajustar los requerimientos de la página institucional y se debe continuar en la vigencia 2016 para dar cumplimiento con todos los componentes de gobierno en línea.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>  | F: EVA.CI          |
|   | <b>INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>   | VERSIÓN:<br>0.0    |
|   | LEY 87 DE 1993 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.<br><br><b>Fecha De Elaboración:</b> Febrero 1 De 2015 <b>Periodo Evaluado:</b> Enero 1 a Diciembre 31 de 2015 | FECHA:<br>10.11.15 |

- Se interrumpió por falta de presupuesto, la transmisión del programa institucional “Por el San Gil que Merecemos” en el mes de noviembre y diciembre. Se presentó una debilidad en la planeación de los recursos.
- Aun no se ha contratado el proyecto de reestructuración del cableado estructurado con el cual se mejoraría los problemas de conectividad que se presentan actualmente.

**NAYIBE FERNANDEZ MARTÍNEZ**  
*Jefe de Control Interno*  
*Alcaldía de San Gil*  
Original Firmado